

Orden del mar
león.

Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla,
de León de Aragón, de las dos Sicilias, de Navarra,
de Valencia, de Granada, de Toledo, de Valen-
cia de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,
de Cordova, de Excequa, de Murcia, de Jaen, Senor
de Vizcaya, y de Molina ^{Jo^o} Por quanto la Ciudad
de Murcia en Carta de veinte y seis de Junio pa-
sado deste año; Nos represento que deseava de prever
var subsidarios en las furion y Corrientes de los
Rio Segura, y Sandonera, y devido al ardiente celo
del nro. Consejo ^{or} de ella, el refuerzo, y perfeccion
del Dique, o estalecon, que la resguarda de las In-
undaciones con general consuelo por el efecto favo-
rable que en Septiembre del año prox.^o pasado ex-
perimento, havia formado diferentes Ordenan-
zas que mixaban a la conservacion del citado
Edificio, y nombrado Guarda que la zelare, y
Comisario que imbuolare su cumplimiento